



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS**  
**CONSEJO UNIVERSITARIO**  
**SECRETARIA**

*Página 1 de 22*  
*Sesión Extraordinaria*  
*Acta No. CU-E-003-04-2013*

**ACTA NÚMERO CU-E-003-04-2013**  
**CONSEJO UNIVERSITARIO**  
**SESIÓN EXTRAORDINARIA**

**29, Abril de 2013**

En la Ciudad Universitaria, “José Trinidad Reyes”, Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, el lunes veintinueve de abril de dos mil trece, siendo las diez horas de la mañana con treinta minutos (**10:30Hrs**), se dio inicio a la Sesión Extraordinaria del Consejo Universitario con la asistencia de los siguientes Miembros: DRA. RUTILIA CALDERON, Vicerrectora Académica, actuando como Presidenta. **FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS:** DR. JORGE ROBERTO MARADIAGA, Decano. GRECIA MARÍA LOZANO CARRASCO, Representante Estudiantil Propietaria. **FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS:** DR. MARCO TULIO MEDINA, Decano. YESSICA GABRIELA BUEZO BUESO, Representante Estudiantil Propietaria. RENY MARÍA URBINA ANARIBA, Representante Estudiantil Suplente. **FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS.** MSC. BELINDA FLORES DE MENDOZA, Decana/Secretaria. MSC. MAURO ERNESTO ARGUETA, Representante Suplente Claustro Docente. ERICK FERNANDO BOHNENBLUST, Representante Estudiantil Propietario. **FACULTAD DE QUÍMICA Y FARMACIA:** DRA. ASTRID ROSARIO OSORIO, Representante Propietario Claustro Docente. ISIS YANIRA ACEITUNO, Representante Estudiantil Propietaria. **FACULTAD DE ODONTOLOGÍA:** DR. CARMEN BEATRIZ GUTIÉRREZ, Representante Suplente del Claustro Docente. PAOLA MARÍA FLORES REYES, Representante Estudiantil Propietaria. **FACULTAD DE INGENIERÍA:** ING. JOSÉ MÓNICO OYUELA, Decano. LUIS GERARDO AGUIRRE CALIX, Representante Estudiantil Propietario. **FACULTAD DE CIENCIAS:** DRA. MIRNA MARÍN, Decana. LIC. THELMA MARÍA MEJÍA ORDOÑEZ, Representante Propietaria Claustro Docente. CINTHYA SARAHÍ ARTEAGA PORTILLO, Representante Estudiantil Propietaria. **FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES:** LIC. IMELDA VALLADARES MEDINA, Decana. LIC. JUAN PABLO CARIAS, Representante Propietario Claustro Docente. JOSE CARLOS CARDONA ERAZO, Representante Estudiantil Propietario. YAJAIRA LIZETH PADILLA MEJÍA, Representante Estudiantil Suplente. **FACULTAD DE HUMANIDADES Y ARTES:** ARQ. ROSAMALIA ORDOÑEZ FERRERA, Decana; MAGDA JISSELA TORRES MERAZ, Representante Estudiantil Propietaria. **FACULTAD DE CIENCIAS ESPACIALES:** MSC. MARÍA CRISTINA PINEDA, Decana; MSC. JOSÉ JACOBO GÁMEZ, Representante Propietario Claustro Docente; **CENTRO REGIONAL UNIVERSITARIO DEL LITORAL ATLÁNTICO (CURLA):** LIC. IDALMY ARACELY ACOSTA CERNA, Representante Propietaria Claustro Docente; MICHELLE MELISSA MIRALDA BECKLEY, Representante Estudiantil Propietaria. **CENTRO REGIONAL UNIVERSITARIO DEL LITORAL PACIFICO (CURLP):** LIC. LILIAM KARINA MARROQUIN, Representante Suplente Claustro Docente; TANIA NOEMY SORIANO MARTINEZ, Representante Estudiantil Propietaria. **CENTRO REGIONAL UNIVERSITARIO NORORIENTAL (CURNO):** ING. CARLOS HUMBERTO LORENZANA, Director; ING. JOSÉ ELIEZER GALLEGOS MACÍAS, Representante Propietario Claustro Docente. NIVIDA LISSENIA SANTOS, Representante Estudiantil Suplente. **CENTRO REGIONAL UNIVERSITARIO DEL CENTRO (CURC):** ING. OSCAR MEZA PALMA, Director; ING. JOSÉ FRANCISCO RODRÍGUEZ INTERIANO, Representante Propietario Claustro Docente. FRANCIA MARINA HERNANDEZ BARAHONA, Representante Estudiantil Propietaria. **CENTRO REGIONAL UNIVERSITARIO VALLE DEL AGUAN (CURVA):** ING. JOSÉ LEONEL CASTILLO, Representante Suplente Claustro Docente; **CENTRO REGIONAL UNIVERSITARIO DE OCCIDENTE (CUROC)** DR. PEDRO ANTONIO QUIEL ARAUZ, Director; LIC. CONCEPCION LOURDES ORELLANA, Representante Suplente del Claustro Docente. ORLIN JOSSUÉ CARRASCO SANTOS, Representante Estudiantil Propietario. **UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS VALLE DE SULA (UNAH-VS):** LIC. CARLOS ALBERTO PINEDA FERNÁNDEZ, Director. DR. FRANCISCO JOSÉ HERRERA, Representante Propietario Claustro

*Copia de su original*



# UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

## CONSEJO UNIVERSITARIO

### SECRETARIA

Página 2 de 22  
Sesión Extraordinaria  
Acta No. CU-E-003-04-2013

Docente. LARISSA JOSSELIN MURCIA RÁPALO, Representante Estudiantil Propietaria. **UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS UNAH TEC-DANLI:** MSC. CARLA LIZZETH GARCÉS RIVERA, Directora; DR. RAÚL ORLANDO FIGUEROA SORIANO, Representante Propietario Claustro Docente. NORMA LIDYS CASTELLANOS, Representante Estudiantil Propietaria.; **DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR:** MSC. RAMÓN ULISES SALGADO, Director. **REPRESENTANTE DE LA SOCIEDAD CIVIL:** LIC. YOLANDA BARAHONA LAITANO, Representante Suplente del Foro Nacional de Convergencia (FONAC). **OBSERVADORES:** MSC. AYAX IRÍAS COELLO, Vicerrector de Orientación y Asuntos Estudiantiles. Msc. Lourdes Amaya, en representación de la Vicerrectora de Relaciones Internacionales. LIC. EMMA VIRGINIA RIVERA, Secretaria General. DR. GUILLERMO EMILIO AYES, Representante de ADUNAH. **INVITADOS:** MSC. JACINTA RUIZ BONILLA, Secretaria Ejecutiva de Desarrollo de Personal. En Representación de la Oficina del Abogado General, Abog. Neptalí Mejía.

#### **PUNTO No.1.**

##### **COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM**

La Secretaria Msc. Belinda Flores de Mendoza procedió a llamar en segunda convocatoria por su nombre a cada uno de las autoridades, profesionales y estudiantes que conforman el Honorable Consejo Universitario; concluyendo hay cuarentas y dos (42) miembros propietarios presentes, siendo que las decisiones que se vayan a tomar el día de hoy serán en base a ese quórum y sucesivamente se estarán incorporando los demás miembros.

#### **PUNTO No.2**

##### **APERTURA DE LA SESIÓN**

La Presidencia declaró abierta la sesión en segunda convocatoria, y en virtud de realizarse sesión de carácter extraordinario del Consejo Universitario, la Dra. Rutilia Calderón, enfatizó: "Buenos días Señores y Señoras Consejeras, teniendo un quórum de cuarenta y dos (42) consejeros, damos por abierta la sesión extraordinaria de este día lunes veintinueve de abril del dos mil trece a las diez horas con treinta minutos de la mañana."

#### **PUNTO No.3**

##### **LECTURA DE LA AGENDA;**

La Secretaría dio lectura a la Agenda:

1. Comprobación del Quórum;
2. Apertura de la Sesión;
3. Lectura de la Agenda;
4. Conocimiento, discusión y resolución del Informe presentado por la Comisión de Selección para el Proceso Público de Selección de Siete (7) Miembros Integrantes de la Junta de Dirección Universitaria, presentado por la Dra. Mirna Marín, Coordinadora de la Comisión.
5. Lectura, Discusión y Aprobación del Acta Número: CU-E-003-04-2013
6. Cierre de la Sesión

**Copia de su original**



# UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

## CONSEJO UNIVERSITARIO

### SECRETARIA

Página 3 de 22  
Sesión Extraordinaria  
Acta No. CU-E-003-04-2013

#### **PUNTO No.4**

#### **CONOCIMIENTO, DISCUSIÓN Y RESOLUCIÓN DEL INFORME PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE SELECCIÓN PARA EL PROCESO PÚBLICO DE SELECCIÓN DE SIETE (7) MIEMBROS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE DIRECCIÓN UNIVERSITARIA, PRESENTADO POR LA DRA. MIRNA MARÍN, COORDINADORA DE LA COMISIÓN.**

Para el desarrollo de este punto, la Dra. Rutilia Calderón, actuando como Presidenta, exteriorizó: “Desde la Presidencia aunque ya todos lo tenemos en nuestra conciencia, que este día y esta sesión marca un hito para la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, porque con la acción que se va a realizar el día de hoy se va a lograr que queden plenamente constituidos todos los órganos de gobierno de la Universidad, y con ello, también se fortalece la institucionalidad, en este caso la institucionalidad pública a través de la UNAH, sabemos que buena parte de la población del país, de los diferentes sectores públicos, privados, la cooperación internacional están hoy atentos a lo que suceda en este Consejo Universitario, por lo que hoy representa nuestra Universidad para el país, un referente somos y así lo ha reconocido en informes la cooperación internacional, la institución pública de mayor transparencia en el país, la institución pública que ha venido llevando a cabo de manera sostenida desde el año 2005, un proceso de reforma, profunda en todas las dimensiones de la vida institucional, en su dimensión legal a partir de una nueva Ley Orgánica en el 2005, y ya en el 2008 con el 80% de los reglamentos de dicha Ley aprobados en su dimensión organizacional, en donde toda la nueva estructura organizativa que dio vida a la nueva Ley Orgánica, está ya en funciones, también en su dimensión administrativo-financiera donde la Universidad precisamente por la transparencia y la eficiencia en el uso de los recursos de ese 6% que se nos otorga por mandato constitucional, está permitiendo tener ese calificativo de ser la institución pública más transparente en el uso de los recursos públicos, y también una reforma en su dimensión académica y también política, no podemos desconocer que se ha avanzado también de una universidad con altos niveles de injerencia de la política sectoria ha logrado irse liberando y siendo cada vez una institución con mayor ejercicio de esa autonomía que también nos otorga la Constitución de la República, y la Ley Orgánica de la Universidad, pero que sabemos fue producto de una conquista gestada en las primeras décadas del siglo pasado, y donde para los latinoamericanos y latinoamericanas el concepto y la práctica de la autonomía se convierten en un principio de vida universitaria, de tal manera que ese proceso de reforma que ha sido sostenido tiene hoy un nuevo hito, un momento en donde este Consejo tiene la responsabilidad no solo de hacer un acto formal de seleccionar y nombrar a siete (7) integrantes de la Junta de Dirección Universitaria, sino sobre todo de decidir el futuro de la Reforma de la Universidad, porque no desconocemos que esta nueva Junta de Dirección tiene como una de sus grandes atribuciones y tareas prácticamente conformar el gobierno universitario, porque en este momento, si no me equivoco, solo el Decano de la Facultad de Ciencias Médicas está en Propiedad, el resto de autoridades de la universidad nos encontramos en carácter interino y la Rectora Julieta Castellanos que estaba en propiedad y que sabemos cesó el pasado veintitrés de abril, de manera que esa es la responsabilidad que pesa hoy sobre nosotros como Miembros de este Consejo Universitario, pero tenemos la plena confianza de que vamos a estar a la altura de esa responsabilidad, no solo por la Universidad sino por el país, con cuanta frecuencia encontramos en cualquier lugar, donde estemos, ustedes como estudiantes, los que somos profesores, autoridades, personas de todo nivel socioeconómico, de toda filiación política e ideológica que reconocen que hoy la Universidad es un referente para el país, que hace ver que si es posible que lo público sea de calidad, que lo público esté al servicio de intereses colectivos y no de intereses personales y particulares, entonces esa es la responsabilidad que tenemos hoy, y donde por supuesto cada uno de nosotros, en esa autonomía y en ese ser libres, vamos a poder también ejercer ese derecho que se nos da, de elegir a esta nueva Junta de Dirección tal

**Copia de su original**



# UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

## CONSEJO UNIVERSITARIO

### SECRETARIA

*Página 4 de 22*  
*Sesión Extraordinaria*  
*Acta No. CU-E-003-04-2013*

y como reza el Artículo 10 de la Ley Orgánica de nuestra Universidad, en donde se define el Consejo Universitario tiene las atribuciones siguientes, y el numeral uno (1) de ese artículo se lee “Elegir a los integrantes de la Junta de Dirección Universitaria de conformidad con lo establecido en esta ley y con la reglamentación que se emita,” así es que este Consejo hoy hace una vez más uso de estas atribuciones en plena libertad y en plena autonomía. Procederíamos a desarrollar el Punto que está en la Agenda de iniciar con el conocimiento del Informe presentado por la Comisión de Selección para el proceso público de selección de siete (7) miembros integrantes de la Junta de Dirección Universitaria, presentado como ya aclaraba la Señora Secretaria por la Dra. Carmen Gutiérrez en su carácter de Vocera de dicha Comisión.”

Seguidamente la Dra. Carmen Beatriz Gutiérrez, Vocera de la comisión de Selección, procedió a dar el siguiente: **“INFORME DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN EN LA AMPLIACIÓN DE LA CONVOCATORIA PARA EL PROCESO PÚBLICO DE SELECCIÓN PARA EL NOMBRAMIENTO DE SIETE (7) MIEMBROS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE DIRECCIÓN UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS (UNAH), DEL AÑO 2013. CONTENIDO: I. INTRODUCCION. II. PROCEDIMIENTO DE TRABAJO. III. RESULTADOS. IV. ANALISIS Y RECOMENDACIONES y V. ANEXOS. I. INTRODUCCION.** El presente Informe contiene un listado de los y las candidatos (as) participantes para la Selección de Siete (7) Miembros Integrantes de la Junta de Dirección Universitaria, escogidos entre los aspirantes que atendieron a la AMPLIACION DE LA CONVOCATORIA PARA EL PROCESO PUBLICO DE SELECCIÓN DE SIETE (7) MIEMBROS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE DIRECCION UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE HONDURAS (UNAH), DEL AÑO 2013, en adelante llamada “La Convocatoria”, de fecha viernes 05 de Abril de dos mil trece, y publicada ese mismo día en los diarios “La Tribuna” y “La Prensa”, firmada por la Msc. Belinda Flores de Mendoza en su condición de Secretaria del Consejo Universitario. La Propuesta de Selección se enmarca en todos y cada uno de los aspectos contenidos en la Convocatoria, tomando en consideración de manera particular lo relativo a: - Requisitos de Ley para el Puesto (Artículo 12 de la Ley Orgánica de la UNAH). - Inhabilidades de Ley para el Puesto (Artículo 13 de la Ley Orgánica de la UNAH, Artículo 36 del Reglamento General de la Ley Orgánica y el Acuerdo Número CU-O-002-01-2012 contenido en el Acta Número CU-O-001-01-2012 del 27 de enero del año 2012). - Requisitos Académicos y de Experiencia (Numeral III del Perfil del Puesto en la Convocatoria). - Documentos soporte que presentaron los Aspirantes al Puesto (Numeral V del Perfil del Puesto en la Convocatoria). - La presentación de la Carta de Interés y Documentación (Numeral VI del Perfil del Puesto en la Convocatoria). - La fecha límite para la entrega de documentos. El Trabajo de la Comisión abarcó diez (10) fases que se dieron, desde la instalación de la Comisión, el manejo y resguardo de los expedientes de los aspirantes y otros documentos, el conocimiento de la carta de interés y documentos presentados por los aspirantes, la verificación de los requisitos de Ley para el puesto, la verificación de no tener inhabilidad legal, la verificación de los requisitos académicos y de experiencia, la evaluación y ponderación conforme a los criterios aprobados y hasta finalmente llegar a la elaboración y presentación del presente Informe. Los principales resultados del trabajo de la Comisión se orientaron en dos direcciones: - Haber dado continuidad al Modelo de Procedimiento de Trabajo elaborado por la primera comisión conformada por el Honorable Consejo Universitario mediante Acuerdo Número CU-E-015-02-2012 del Acta Número CU-E-002-02-2012 del martes 14 de febrero del año dos mil doce para seleccionar a los candidatos para la Junta de Dirección Universitaria de la UNAH. - Haber realizado la selección de tres (3) candidatos para la elección de siete (7) miembros de la Junta de Dirección Universitaria, examinando los documentos presentados por los aspirantes que atendieron la Ampliación de la Convocatoria Pública para tal efecto, y haber obtenido la información complementaria que verificara el

**Copia de su original**



# UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

## CONSEJO UNIVERSITARIO

### SECRETARIA

Página 5 de 22  
Sesión Extraordinaria  
Acta No. CU-E-003-04-2013

cumplimiento de los requisitos de Ley. A consideración de los Miembros del Consejo Universitario se presenta, el resultado del análisis de los expedientes de cada uno de los (as) aspirantes, destacando aquellos que si cumplieron con todos los requisitos que el puesto de Miembro de la Junta de Dirección demanda, y señalando también los casos cuya verificación demostró, inhabilitaciones. Finalmente se ratifica el procedimiento sugerido en el primer informe del presente año 2012, presentado a este Consejo para efectuar la elección de los nueve (9) Miembros de la Junta de Dirección Universitaria, reconociendo que es en base al Reglamento del Consejo Universitario (Artículo 70) que corresponde al Pleno decidir la forma de votación para la elección. II. **PROCEDIMIENTO DE TRABAJO.** En fecha 26 de abril del presente, todos los Miembros de la Comisión nos reunimos en el Salón de Sesiones de la Rectoría, Tercer Piso del Edificio Administrativo de la UNAH, para planificar el procedimiento de trabajo. Detallando a continuación lo realizado: **FASE INICIAL. INSTALACIÓN DE LA COMISIÓN DE TRABAJO.** 0.1 Designación del Coordinador, Secretario y Vocero de la Comisión. 0.2. Aprobación de disposiciones generales para el funcionamiento y manejo de la correspondencia. 0.3. Elaboración del Cronograma de Trabajo. **FASE I. MANEJO Y RESGUARDO DE LOS EXPEDIENTES DE LOS ASPIRANTES:** 1.1. Se determinó la confidencialidad del uso y manejo de la información. 1.2. La reserva de la información. 1.3. Almacenaje de los documentos presentados por los aspirantes a ocupar el puesto de Miembros de la Junta de Dirección Universitaria. 1.4. Lugar de recepción de la documentación que se reciba en la Secretaría del Consejo Universitario. 1.5. El foliado de la documentación entregada por los aspirantes a ocupar el puesto de Miembros de la Junta de Dirección Universitaria. **FASE II. CONOCIMIENTO DE CARTAS DE INTERÉS Y DOCUMENTOS PRESENTADOS POR CADA ASPIRANTE.** Revisión de los documentos procediendo a la: 2.1. Verificación de entrega de la Carta de Interés y de la Hoja de Vida, conforme al numeral VI del Perfil del Puesto en la Convocatoria. 2.2. Verificación de entrega de documentos soporte, conforme el numeral V del Perfil del Puesto en la Convocatoria. **FASE III. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS DE LEY PARA EL PUESTO (ARTÍCULO 12 DE LA LEY ORGÁNICA).** Se verificó el cumplimiento de cada uno de los requisitos establecidos en el Artículo 12 de la Ley Orgánica de la UNAH: 3.1. Verificación de ser hondureño o centroamericano, mediante revisión de documentos presentados conforme puntos 1 y 2 del Numeral V del Perfil del Puesto en la Convocatoria. 3.2. Verificación de ser mayor de 35 años, mediante el cálculo de la edad en base a documentos presentados en los puntos 1 y 2 del Numeral V del Perfil del Puesto en la Convocatoria. 3.3. Verificación de que posee título académico universitario, mediante revisión de documentos presentados conforme punto 3 del Numeral V del Perfil del Puesto en la Convocatoria. 3.4. Verificación de que se ha distinguido por su labor académica en los campos de la docencia, la investigación o en la vinculación de la educación superior con la sociedad, mediante la utilización de la documentación presentada conforme al punto 4 del Numeral V del Perfil del Puesto en la Convocatoria. 3.5. Verificación de que está en pleno goce de los derechos civiles y políticos, mediante la revisión de la Declaración Jurada autenticada ante Notario Público y presentada conforme al punto 5 del Numeral V del Perfil del Puesto en la Convocatoria. 3.6. Verificación de que es de reconocida honorabilidad, mediante la revisión del documento presentado conforme al punto 6 del Numeral V del Perfil del Puesto en la Convocatoria. **FASE IV. VERIFICACIÓN DE NO TENER INHABILIDAD LEGAL (ARTÍCULO 13 DE LA LEY ORGÁNICA; ARTÍCULO 36 DEL REGLAMENTO GENERAL DE LA LEY ORGÁNICA Y EL ACUERDO CU-O-002-01-2012 CONTENIDO EN EL ACTA NÚMERO CU-O-001-01-2012 DEL 27 DE ENERO DEL AÑO 2012).** Se procedió a verificar que los aspirantes no estaban inhabilitados para ocupar el puesto de conformidad con lo establecido en el Artículo 13 de la Ley Orgánica; el Artículo 36 del Reglamento General de la Ley Orgánica y el Acuerdo CU-O-002-01-2012 contenido en el acta Número CU-O-001-01-2012 del 27 de enero del año 2012. 4.1. Para verificar que no es Miembro del Consejo Universitario, se instruyó a la Secretaria para que

Copia de su original



# UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

## CONSEJO UNIVERSITARIO

### SECRETARIA

Página 6 de 22  
Sesión Extraordinaria  
Acta No. CU-E-003-04-2013

por escrito preguntara a la Secretaría del Consejo Universitario si de la lista de aspirantes al cargo, alguno era Miembro del Consejo Universitario. 4.2. Para verificar que no ostentaban cargos de dirección en los organismos centrales de los partidos políticos o no los habían desempeñado en los últimos dos (2) años, se utilizó la documentación presentada en el punto 12 del Numeral V del Perfil del Puesto en la Convocatoria. 4.3. Para verificar que no había sido expulsado, en cualquier tiempo, por una universidad nacional o extranjera por actos reñidos por la ley o la ética profesional, se giró comunicación a la Dirección de Educación Superior para que verificara si en sus archivos constaba expediente de expulsión de cualesquiera de los participantes que se enlistaron en el oficio de solicitud. 4.4. Para verificar que no habían sido condenados en sentencia firme en la Jurisdicción de lo Penal, se tomó como base la Constancia presentada por cada uno de los participantes, de la Unidad de Antecedente Penales de la Corte Suprema de Justicia y la constancia extendida por la Dirección General de Investigación Criminal. 4.5. Para verificar la no existencia de hechos públicos y notorios que pusieran en precario la honorabilidad o buen nombre del aspirante, se decidió tomar en cuenta la Declaración Jurada de ser de reconocida honorabilidad presentada conforme al punto 6 del Numeral V del Perfil del Puesto en la Convocatoria. 4.6. Para verificar que no había sido sancionado por su respectivo colegio profesional, por actos reñidos con el ejercicio profesional, se utilizó la Constancia original del Tribunal de Honor del respectivo Colegio Profesional conforme al punto 8 del Numeral V del Perfil del Puesto en la Convocatoria. 4.7. Para verificar que no es funcionario o empleado público, se utilizó la Declaración Jurada ante Notario Público presentada conforme al punto 9 del Numeral V del Perfil del Puesto en la Convocatoria. 4.8. Para verificar que no es contratista de obra pública, proveedor, consultor o concesionario de la UNAH, se instruyó a la Secretaria de la Comisión preguntar a la Secretaría de Administración y Finanzas si alguno de los aspirantes se encontraba en esta situación. 4.9. Para verificar que no es deudor moroso del Estado o de personas naturales o jurídicas, se utilizó la documentación presentada conforme los puntos 6, 10 y 11 del Numeral V del Perfil del Puesto en la Convocatoria. 4.10. Para verificar que no participó como directivo de una institución financiera en las decisiones que dieran lugar a su liquidación forzosa, se instruyó a la Secretaria de la Comisión para que solicitara conforme a listado de participantes a la Comisión Nacional de Bancos y Seguros si en sus registros existían que alguno de ellos hubiere participado como directivo de una institución que se hubiera liquidado forzosamente. 4.11. Para verificar que no ha sido removido de su cargo por causa justificada y debidamente comprobada, se decidió tomar en cuenta la Declaración Jurada ante notario público de ser de reconocida honorabilidad y la Constancia del Tribunal de Honor del Colegio Profesional respectivo, de no haber sido sancionado por actos reñidos con el ejercicio profesional. **FASE V. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS ACADÉMICOS Y DE EXPERIENCIA.** Para verificar los requisitos académicos y de experiencia, se procedió de la siguiente manera: 5.1. Para revisar el título universitario, se leyó detenidamente la documentación presentada en cuanto a estudios de grado y de postgrado. 5.2. Para verificar la experiencia mínima de 5 años en funciones de conducción de unidades de Administración y Gestión Financiera, se analizaron detenidamente los expedientes para precisar si tenían experiencia laboral profesional no inferior a diez (10) años; experiencia en tareas afines al cargo en el sector público y/o privado con buen conocimiento de las temáticas específicas; experiencia en la planificación y evaluación de gestión de políticas públicas; experiencia en la conducción de grupos profesionales interdisciplinarios y heterogéneos; experiencia en la definición de estrategias institucionales de procesos de monitoria y evaluación; y experiencia docente universitaria en el campo de la planificación y la gestión. 5.3. Para verificar el manejo de utilitarios informáticos básicos (procesadores de texto, Excel, planillas de cálculo, representadores gráficos, correo electrónico e Internet), se analizó lo presentado en su Hoja de Vida. **FASE VI. EVALUACIÓN Y PONDERACIÓN CONFORME CRITERIOS**

**Copia de su original**



# UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

## CONSEJO UNIVERSITARIO

### SECRETARIA

Página 7 de 22  
Sesión Extraordinaria  
Acta No. CU-E-003-04-2013

**APROBADOS:** Una vez revisados todos los requisitos, y tabulados los resultados se procedió a: 6.1. Hacer un resumen de la evaluación y ponderación de cada uno de los aspirantes. 6.2. Preparar Tablas Resumen con los Indicadores de Evaluación de todos los Aspirantes. **FASE VII. PREPARACIÓN DEL INFORME PARA EL CONSEJO UNIVERSITARIO:** Para la elaboración del presente Informe se procedió a consensuar: 7.1. La estructura del documento de Informe. 7.2. El Procedimiento de Selección de los Miembros de la Junta de Dirección Universitaria a recomendar al Consejo Universitario. 7.3. El Informe sobre los Aspirantes y sus Resultados. 7.4. La redacción, revisión y firma del Documento de Informe. **FASE VIII. PRESENTACIÓN DEL INFORME EN EL CONSEJO UNIVERSITARIO:** Para la presentación del Informe en la Sesión del Consejo Universitario del día lunes 29 de abril de 2013, se consensuó: 8.1. Presentación del documento sobre Procedimiento del Trabajo. 8.2. Entrega de los documentos originales presentados por los aspirantes a la Secretaría del Consejo Universitario para su archivo y custodia. III. **RESULTADOS. 1. ORGANIZACIÓN DE LA COMISIÓN.** Al recibir de la Secretaría del Consejo Universitario el contenido del ACUERDO No. CU-O-035-04-2013 del Consejo Universitario, en consonancia con las reformas contenidas en el Decreto No. 46-2013 del Congreso Nacional, de fecha 21 de marzo de 2013, se procedió a la formal reactivación e instalación de la Comisión de Selección para la Ampliación de la Convocatoria para el Proceso Público de Selección para el nombramiento de siete (7) miembros integrantes de la Junta de Dirección Universitaria de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), del año 2013, escogimos a la Doctora Mirna Marín, Decana de la Facultad de Ciencias como Coordinadora, al Lic. Ramón Ulises Salgado, Director de Educación Superior como Secretario, y la Dra. Carmen Beatriz Gutiérrez Representante Suplente del Claustro de Profesores de la Facultad de Odontología como Vocera de la Comisión. La Abogada María Antonia Navarro Bustillo, Directora del CURLA no participó en la Comisión por estar con permiso por ocupar un cargo importante y de interés nacional. **2. CRONOGRAMA DE TRABAJO.** En las primeras sesiones de trabajo se elaboró el Cronograma para la Selección y el Nombramiento de Miembros de la Junta de Dirección Universitaria. **3. RESGUARDO DE LA DOCUMENTACIÓN.** Para guardar de manera segura los expedientes de los aspirantes se procedió a resguardar los documentos en el Salón de Sesiones de la Rectoría, dada la seguridad del recinto. **4. FOLIADO DE LOS EXPEDIENTES DE LOS ASPIRANTES.** El día viernes 26 de abril de 2013, en el Salón de Sesiones de la Rectoría, Tercer Piso del Edificio Administrativo de la UNAH, la Comisión de Selección en la Ampliación de la Convocatoria para el Proceso Público de Selección para el nombramiento de siete (7) miembros integrantes de la Junta de Dirección Universitaria de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), del año 2013, integrada por: Doctora Mirna Marín, Lic. Ramón Ulises Salgado y la Doctora Carmen Beatriz Gutiérrez, procedió en presencia de la Lic. Belinda Flores de Mendoza, Secretaria del Consejo Universitario a recibir los expedientes de seis (6) participantes a dichos cargos, seguidamente se procedió a foliar cada expediente. **5. VERIFICACIÓN DE ENTREGA DE DOCUMENTOS DENTRO DE FECHA Y HORA LÍMITE.** Al verificar la fecha y hora de recibo de la documentación entregada por los aspirantes a la Secretaría del Consejo Universitario, pudimos comprobar que los seis (6) aspirantes lo entregaron en tiempo de conformidad a la Convocatoria. **(Anexo A.1). 6. VERIFICACIÓN DE ENTREGA DE CARTA DE INTERÉS, HOJA DE VIDA Y DOCUMENTOS DE SOPORTE SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA.** Se elaboró la Tabla de Verificación No. 1 Carta de Interés y Documentos Presentados **(Anexo A.3)**, que contiene catorce filas de las cuales, las dos primeras corresponden a la Carta de Interés y la Hoja de Vida, y las siguientes doce filas corresponden a cada uno de los doce puntos relativos a los documentos soporte. Una columna con las iniciales de cada uno de los Miembros se incluyó para documentar la existencia del documento de soporte correspondiente. **7. VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS DE LEY NO. 1 Y 2.** La Comisión comprobó que los aspirantes son hondureños mayores de treinta y cinco (35) años. **8. VERIFICACIÓN DEL**

Copia de su original



# UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

## CONSEJO UNIVERSITARIO

### SECRETARIA

Página 8 de 22  
Sesión Extraordinaria  
Acta No. CU-E-003-04-2013

**REQUISITO DE LEY NO. 3.** La Comisión comprobó que los aspirantes tienen títulos académicos universitarios otorgados, reconocidos e incorporados ante la UNAH. 9. **VERIFICACIÓN DEL REQUISITO DE LEY NO. 4.** La Comisión verificó y comprobó por la lectura de los expedientes presentados que algunos de los aspirantes se han distinguido por su labor académica. La Comisión revisó con detenimiento la documentación presentada por cada uno de ellos en los campos de la docencia, la investigación y en la vinculación de la educación superior. La Comisión valoró la actividad docente acreditada por la impartición de asignaturas en el nivel superior, artículos científicos publicados, libros, manuales y capítulos de libros, presentaciones y conferencias impartidas en eventos públicos y otros. 10. **VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS DE LEY NO. 5 Y 6.** La Comisión comprobó que seis (6) de los aspirantes presentaron Declaración Jurada ante Notario Público, de estar en pleno goce de sus derechos civiles y políticos, y ser de reconocida honorabilidad. 11. **VERIFICACIÓN DE NO TENER INHABILIDAD LEGAL.** Para verificar las inhabilidades de Ley se procedió a la revisión de las constancias presentadas y a solicitar el estatus laboral a la Secretaría Ejecutiva de Desarrollo de Personal de la UNAH, la cual mediante su Oficio No. 809-D.G.T.H./S.E.D.P. del 26 de abril del 2013, hace constar que ninguno de los postulantes ha recibido prestaciones laborales por la UNAH. **(Anexo A.7).** 12. **VERIFICACIÓN DE NO TENER INHABILIDAD LEGAL N. 1.** Vista la Certificación extendida por la Secretaría del Consejo Universitario, Lic. Belinda Flores de Mendoza, mediante Oficio SCU-077-2013 de fecha 26 de Abril de 2013, en el cual certifica que los ciudadanos y ciudadanas listados como postulantes, no ostentan la calidad de miembros actualmente del Consejo Universitario. Visto lo anterior la Comisión consideró que ninguno de los aspirantes está comprendido dentro de esta inhabilidad. **(Anexo A.2).** 13. **VERIFICACIÓN DE NO TENER INHABILIDAD LEGAL NO. 2.** La Comisión verificó que seis (6) aspirantes no ostentan cargos de dirección en los organismos centrales de los partidos políticos ni lo han desempeñado en los dos últimos años. 14. **VERIFICACIÓN DE NO TENER INHABILIDAD LEGAL NO. 3.** A partir de la Declaración Jurada de ser de reconocida honorabilidad presentada por seis (6) aspirantes, concluimos que ninguno estaba inhabilitado por el numeral 3. 15. **VERIFICACIÓN DE NO TENER INHABILIDAD LEGAL NO. 4, Y 5.** La Comisión verificó que cinco (5) de los aspirantes no están inhabilitados por haber sido condenados en sentencia firme en la jurisdicción penal, por la existencia de hechos públicos y notorios que pongan en precario su honorabilidad o buen nombre, por haber valorado las constancias de la Unidad de Antecedentes Penales de la Corte Suprema de Justicia y de la Dirección General de Investigación Criminal, así como las Declaraciones de ser de Reconocida Honorabilidad. Uno (1) de los postulantes no presentó la Constancia de la Unidad de Antecedentes Penales de la Corte Suprema de Justicia y de la Dirección General de Investigación Criminal. Por lo tanto al no poder verificar este extremo no califica para el concurso. 16. **VERIFICACIÓN DE NO TENER INHABILIDAD LEGAL NO. 6.** La Comisión verificó que los aspirantes no estaban inhabilitados por haber sido sancionados por su respectivo Colegio Profesional en virtud de las constancias emitidas por el Tribunal de Honor de sus respectivos Colegios Profesionales. 17. **VERIFICACIÓN DE NO TENER INHABILIDAD LEGAL NO. 7.** La Comisión verificó que en la inhabilidad de ser funcionario o empleado público, ninguno de los aspirantes tiene estatus de funcionario o empleado público. 18. **VERIFICACIÓN DE NO TENER INHABILIDAD LEGAL NO. 8.** La Comisión verificó que ninguno de los aspirantes estaba inhabilitado por ser contratista de obra pública, proveedor, consultor o concesionario de la UNAH, al revisar el Oficio SEAPI No.541-2013 de fecha 26 de abril de 2013 **(Anexo A.4)** y Constancia de fecha 26 de abril de 2013, Oficio-SEAF-No.579 de fecha 26 de abril de 2013 de la Secretaría Ejecutiva de Administración de Finanzas de la UNAH. **(Anexo A.5).** 19. **VERIFICACIÓN DE NO TENER INHABILIDAD LEGAL NO. 9.** Al verificar la inhabilidad de ser deudor moroso del Estado, mediante la presentación de constancia original emitida por la Dirección Ejecutiva de Ingresos DEI, Constancia de la Central de Riesgos de la Comisión Nacional de Bancos y

**Copia de su original**



# UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

## CONSEJO UNIVERSITARIO

### SECRETARIA

Página 9 de 22  
Sesión Extraordinaria  
Acta No. CU-E-003-04-2013

Seguros y del Tribunal Superior de Cuentas (TSC), la Comisión verificó que cinco (5) aspirantes no son deudores morosos del Estado o de persona natural o jurídica; y que una de las aspirantes no presentó la constancia de la Central de Riesgos de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros. Por lo tanto al no poder verificar este extremo no califica para el concurso. 20. **VERIFICACIÓN DE NO TENER INHABILIDAD LEGAL NO. 10.** Al verificar la inhabilidad de no haber participado como directivo de una institución financiera en las decisiones que dieran lugar a su liquidación forzosa, mediante Oficio No. SG-482/2013 de fecha 26 de abril de 2013, dirigido al Máster Ramón Ulises Salgado Peña, Secretario de la Comisión, emitido por el Secretario General, Carlos Roberto Ortega Medina de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, la Comisión verificó que los participantes no se encuentran en los registros como directivos de instituciones financieras que dieron lugar a liquidación forzosa. (Anexo A.6). 21. **VERIFICACIÓN DE NO TENER INHABILIDAD LEGAL NO. 11.** Al verificar la inhabilidad de haber sido removido de su cargo por causa justificada y debidamente comprobada, aquí la Comisión determinó que en vista de que no había suficientes datos del último empleo permanente de cada aspirante para indagar individualmente si hubo causa de remoción del cargo, y también se consideró que cuatro (4) de los aspirantes son actualmente empleados de la UNAH en estado activo a la fecha del presente informe. 22. **VERIFICACIÓN DE REQUISITOS ACADÉMICOS Y DE EXPERIENCIA.** La Comisión verificó el requisito de experiencia por años en funciones de conducción de unidades académicas y/o de administración y gestión financiera pudiendo determinar en los expedientes presentados que los aspirantes tienen más de cinco años de experiencia en el campo, y consecuentemente en tareas afines tales como: planificación y evaluación de gestión de políticas públicas, experiencias en la conducción de grupos profesionales interdisciplinarios y heterogéneos, experiencia en la definición de estrategias institucionales de procesos de monitoria y evaluación, y experiencia docente universitaria en el campo de la planificación y la gestión. De igual manera, de la información por ellos proporcionada en su Hoja de Vida y documentos de soporte, la Comisión concluyó que los aspirantes manejan los utilitarios informáticos básicos y avanzados. **IV. ANALISIS Y RECOMENDACIONES. 1.** Vista la documentación presentada por los aspirantes y revisados los requisitos de Ley, las inhabilidades de Ley para el puesto, el Perfil del mismo en cuanto al objetivo general de éste, las principales funciones a desempeñar, los requisitos académicos y de experiencia, las competencias requeridas, los documentos soporte que presentaron los aspirantes, la presentación de la Carta de Interés y la Hoja de Vida, a la fecha y hora límite para la entrega de documentos, una vez verificada, analizada y evaluada la documentación presentada; la Comisión para la Selección de siete (7) Miembros de la Junta de Dirección Universitaria en convocatoria ampliada y después de la valoración de los requisitos de ley de conformidad al Artículo 12 de la Ley Orgánica de la UNAH y la valoración de los requisitos académicos y de experiencia la cual se hizo de la siguiente manera: **TABLA DE VALORACIONES PARA LOS REQUISITOS DE LEY: (Art. 12 Ley Orgánica de la UNAH).** 1. 50% Todos los requisitos + postgrado (Maestría o Doctorado) + 3 publicaciones o investigaciones + reconocimientos y distinciones docentes. (Candidatos (as) idóneos (as) ). 2. 40% Todos los requisitos + grado (Licenciatura) + 1-2 publicaciones o investigaciones + reconocimientos y distinciones docentes. 3. 35% Todos los requisitos + postgrado (maestría o doctorado), sin investigaciones o publicaciones y sin distinciones y reconocimientos docentes. 4. 30% Todos los requisitos + grado (licenciatura), sin investigaciones o publicaciones y sin distinciones y reconocimientos. **TABLA DE VALORACIONES PARA LOS REQUISITOS ACADÉMICOS Y DE EXPERIENCIA.** 1. 8% para 5 años de administración y gestión financiera + 10 años de experiencia laboral profesional. 2. 8% para experiencia en el sector público y privado. 3. 8% para experiencia en planificación y evaluación en gestión de políticas públicas. 4. 5% para experiencia en conducción de grupos (trabajo en equipo). 5. 8% para experiencia en estrategia, monitoria y evaluación. 6. 8% para experiencia docente en

Copia de su original



# UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

## CONSEJO UNIVERSITARIO

### SECRETARIA

Página 10 de 22  
Sesión Extraordinaria  
Acta No. CU-E-003-04-2013

planificación y gestión. 7. 5% para manejo de utilitarios básicos y avanzados. Para un total por cada tabla (1 y 2) de 50%, sumando las 2 (dos) el 100%, determinando si pasan al pleno del Consejo Universitario por reunir los requisitos ponderados y valorados de la convocatoria, sumando las tres (3) calificaciones puestas por cada calificador y dividiendo entre tres (3) que es el número de calificadores, para un total de puntaje el que debe estar comprendido dentro del rango de selección de 80% a 100% y no estar comprendidos dentro de las inhabilidades y/o haber cobrado prestaciones de la UNAH o estar jubilado (a) de la misma. 2. Se presentan los resultados en las categorías siguientes: a) **ASPIRANTES QUE CUMPLEN TODOS LOS REQUISITOS, SON: 1) LIC. JOSE MANUEL TORRES CALDERON. 2) LIC. JUAN CARLOS RAMIREZ FLORES; 3) ABOG. MARTHA ARGUIJO BELTRAN.** b) **ASPIRANTE NO CALIFICA PARA EL CONCURSO POR NO HABER PRESENTADO LA CONSTANCIA ORIGINAL EMITIDA POR LA CENTRAL DE RIESGOS DE LA COMISIÓN NACIONAL DE BANCOS Y SEGUROS. 1) MSC. MARIBEL SUYAPA GUERRERO.** c) **ASPIRANTE QUE NO CALIFICA PARA EL CONCURSO POR NO HABER PRESENTADO LA CONSTANCIA ORIGINAL DE LA UNIDAD DE ANTECEDENTES PENALES DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA Y DE LA DIRECCION GENERAL DE INVESTIGACION CRIMINAL. 1) LIC. JOSE ANTONIO BORJAS MASSIS. d) ASPIRANTE QUE PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN, PERO QUE NO REUNE EL PERFIL EN BASE A LA CONVOCATORIA Y CUYO PUNTAJE FINAL ES MENOR A LA CALIFICACIÓN MÍNIMA DEL RANGO DE VALORACIÓN (80% -100%) PARA PASAR A LA ELECCIÓN DEL PLENO DEL CONSEJO UNIVERSITARIO. 1) DRA. JENNY VIRGINIA PAREDES IRIAS.** 3. Declarar el cierre de la Ampliación de la Convocatoria y Procedimiento de Selección para el Nombramiento de Siete (7) Miembros Integrantes de la Junta de Dirección Universitaria de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), del año 2013. **RECOMENDACIONES FINALES:** a) Declarar el cierre del proceso de la Convocatoria para el Proceso Público de Selección para el Nombramiento de Siete (7) Miembros Integrantes de la Junta de Dirección Universitaria de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), para el período 2013 al 2017. b) Reformar el Artículo 7 y el Anexo explicativo de la Cláusula escalatoria en el Reglamento de la Junta de Dirección Universitaria, debido a que para que se sigan los períodos escalonados se debe empezar por segunda vez en esta ocasión nombrando nuevamente a los siete (7) miembros por cuatro años, para que reinicie de nuevo el proceso escalonado para los posteriores nombramientos de los miembros de la Junta de Dirección Universitaria, así: tres (3) miembros por dos años y cuatro (4) miembros por cuatro años. c) Para elegir los siete (7) cargos a la Junta de Dirección Universitaria, la Comisión recomienda que se escuche a los trece (13) aspirantes seleccionados en los procesos de la convocatoria original del 2010 (seis aspirantes), en la primera convocatoria ampliada del 2012 (cinco aspirantes), y la segunda ampliación del 2013 (tres aspirantes), en una presentación oral y pública no mayor de diez minutos, en donde según el caso, presenten una visión de lo que podría/fue ser su trabajo como Miembros de la Junta de Dirección Universitaria, en base a las principales funciones que desempeñará/desempeñó. Los aspirantes son: 1. ALEYDA ROMERO; 2) EMILIA LORENZA ALDUVIN SAINZ; 3) JOSE MANUEL TORRES CALDERON; 4) JUAN CARLOS RAMIREZ FLORES; 5) MARCO ANTONIO NÚÑEZ MONTES; 6) MARGARITA OSEGUERA DE OCHOA; 7) MARITZA ÁLVAREZ GUILBERT; 8) MARTHA ARGUIJO BELTRAN; 9) MARTHA LORENA SUAZO MATUTE; 10) MELBA ESPERANZA BALTODANO MOLINA; 11) NORMA CECILIA MARTIN DE REYES; 12) RAMÓN ANTONIO ROMERO CANTARERO; 13) VALERIO GUTIÉRREZ LÓPEZ. d) Una vez escuchadas las presentaciones, que se solicite a los aspirantes retirarse del pleno para que los Miembros del Consejo Universitario deliberen y elijan, en base al Artículo 70 del Reglamento del Consejo Universitario, decidiendo el pleno la forma de votación. V. **ANEXOS.** A.1 Oficio SCU-No.076-2013 de fecha 25 de abril de 2013. A.2 Oficio SCU-No.077-2013 de fecha 26 de Abril de 2013. A.3 Tabla de Verificación No. 1 Carta de Interés y Documentos Presentados. A.4 Oficio SEAPI No.541-2013 de fecha 26 de abril de 2013, Secretaría Ejecutiva de Administración de Proyectos de

Copia de su original



# UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

## CONSEJO UNIVERSITARIO

### SECRETARIA

*Página 11 de 22*  
*Sesión Extraordinaria*  
*Acta No. CU-E-003-04-2013*

Infraestructura. A.5 Oficio-SEAF-No.579 de fecha 26 de abril de 2013, Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas. A.6 Oficio SG-482/2013 de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros. A.7. Oficio No. 809-D.G.T.H./S.E.D.P. de fecha 26 de abril del 2013. Ciudad Universitaria, Tegucigalpa Municipio del Distrito Central, a los 29 días del mes de abril de dos mil trece. (F) **DRA. MIRNA MARIN**, Decana de la Facultad de Ciencias, Coordinadora de la Comisión. **MSC. RAMON ULISES SALGADO PEÑA**, Director de Educación Superior, Secretario de la Comisión. **DRA. CARMEN BEATRIZ GUTIERREZ**, Representante Suplente Claustro de Profesores de la Facultad de Odontología, Vocera de la Comisión.”

La Presidencia agradeció a la Dra. Carmen Gutiérrez, Vocera de la Comisión de Selección por el Informe presentado y somete a discusión el presente punto. Interviniendo al respecto la Dra. Rutilia Calderón, actuando como Presidenta, Secretaria Msc. Belinda Flores de Mendoza, Dra. María Cristina Pineda, Phd. Raúl Orlando Figueroa y la Dra. Mirna Marín.

Seguidamente la Dra. Rutilia Calderón, solicitó constara en el cuerpo del Acta el oficio enviado por el Abog. Elmer Lizardo, en donde declina su deseo de seguir participación para el proceso público de selección de Miembro de la Junta de Dirección Universitario, que literalmente dice: “Poder Judicial Honduras. Sala de lo Constitucional, Fecha 20 de febrero de 2013, recibida en su fecha a las tres y doce (3:12hrs. p.m.). Dirigida a la Msc. Belinda Flores de Mendoza, Secretaria del Consejo Universitario. Remitida por el Abog. Elmer Lizardo Carranza, Magistrado. Estimada Señora Secretaria, en atención a su Oficio SCU-27-2013 de fecha 15 de febrero del año en curso, tengo a bien informar a Usted que debido a mi reciente nombramiento como Magistrado de la Corte Suprema de Justicia me impide continuar participando en el proceso público para la Selección de nueve (9) miembros integrantes de la Junta de Dirección Universitaria, sin otro particular aprovecho la oportunidad para testimoniarle mis renovadas muestras de consideración y estima.”

La Presidencia dio lectura al Acuerdo No. CU-O-035-03-2013, que este Consejo Universitario adoptó en su sesión ordinaria del 22 de marzo y 04 de abril de 2013, el cual e su parte resolutive dice: “**ACUERDO No. CU-O-035-04-2013. ACUERDA: PRIMERO:** Ampliar la Convocatoria para el Proceso Público de Selección de Siete (7) Miembros Integrantes de la Junta de Dirección Universitaria de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH) por veinte (20) días a partir del 5 de abril hasta el 25 de abril del 2013. **SEGUNDO:** De oficio se habilitan los días sábados 6, 14 y 20, domingos 7, 14 y 21, y el feriado del 15 de abril, considerando el carácter urgente que se da por la vacancia que se presentará en la titularidad de la Rectoría. **TERCERO:** Reactivar de inmediato la Comisión de Selección para el Proceso Público de Selección de Siete (7) Miembros Integrantes de la JDU, integrada por: Abog. María Antonia Navarro, Directora a.i. del Centro Regional Universitario del Litoral Atlántico, (CURLA) Coordinadora, Msc. Ramón Ulises Salgado, Director de Educación Superior, Dra. Mirna Marín, Decana de la Facultad de Ciencias y Dra. Carmen Beatriz Gutiérrez, Representante Suplente Claustro Docente de la Facultad de Odontología. **CUARTO:** El presente Acuerdo es de ejecución inmediata.”

La Presidenta interroga al pleno si está suficientemente discutido el punto. Se aprobó con la sugerencias anotada por la Dra. Rutilia Calderón, actuando como Presidenta de que se incluyera en el cuerpo del acta la nota enviada por el Abog. Elmer Lizardo Carranza, Magistrado de la Corte Suprema de Justicia, con 44 votos a favor y 0 en contra.

En virtud de lo anterior, la Dra. Rutilia Calderón, actuando como Presidenta, instruyó: “En vista de que ha sido aprobado el Informe con sus recomendaciones, procede con base en las mismas que ha hecho suyas este Pleno, que se escuche a los trece aspirantes

*Copia de su original*



# UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

## CONSEJO UNIVERSITARIO

### SECRETARIA

*Página 12 de 22*  
*Sesión Extraordinaria*  
*Acta No. CU-E-003-04-2013*

seleccionados en una presentación oral y pública no mayor de diez (10) minutos para que presenten a este Pleno la visión de lo que podría ser su trabajo como miembros de la Junta de Dirección Universitaria, el Informe al igual que el anterior fue presentado por orden alfabético de las personas de tal manera que, se les hará el llamado a los candidatos para su presentación. Vamos a tomar un receso de treinta (30) minutos para dar tiempo a que la asistencia de la Secretaría comience a llamar iniciando con la MÁSTER ALEYDA ROMERO y de una vez empezar, regresamos a las doce y veinte ya para iniciar la primera comparecencia pública.”

De conformidad con el Artículo 72 del Reglamento del Consejo Universitario, la Presidencia procedió a suspender la Sesión siendo las 11:50(Hrs) de la mañana, para reanudarla este mismo día, lunes 29 de abril de 2013, en treinta minutos, continuado con el desarrollo del Punto 4.

La Presidencia reanudó la Sesión este mismo día, lunes 29 de abril del presente año, siendo las doce horas con veintiocho minutos (12:28Hrs) del mediodía, retomando el Punto No. 4:

La Dra. Rutilia Calderón, actuando como Presidenta, exteriorizó: “Se reinicia la sesión después de este receso y confirmo la asistencia de la Máster Aleyda Romero, vamos a controlar desde aquí el tiempo, son las doce y treinta y cinco.”

La Secretaría anunció la presencia de la primera expositora por el orden en que aparecen en el Informe presentado por la Comisión de Selección:

a) **PRESENTACIÓN DE LA MSC. ALEYDA ROMERO**, que consta en el Acta literal.

La Dra. Rutilia Calderón, actuando como Presidenta, agradeció a la Msc. Aleyda Romero por su exposición y anunció al siguiente postulante.

b) **PRESENTACIÓN DE LA DRA. EMILIA LORENZA ALDUVIN**, que consta en el Acta Literal.

Seguidamente la Dra. Rutilia Calderón, actuando como Presidenta, agradeció a la Dra. Emilia Alduvin por su exposición y anunció al siguiente aspirante.

c) **PRESENTACIÓN DEL LIC. JOSE MANUEL TORRES CALDERON**, que consta en el Acta literal.

Seguidamente la Dra. Rutilia Calderón, actuando como Presidenta, agradeció al Lic. José Manuel Torres, por su exposición y anunció al siguiente postulante.

d) **PRESENTACIÓN DEL LIC. JUAN CARLOS RAMIREZ FLORES**, que consta en el Acta Literal.

La Dra. Rutilia Calderón, actuando como Presidenta, agradeció al Lic. Ramírez Flores por su exposición; y anunció al siguiente aspirante.

e) **PRESENTACIÓN DEL ING. MARCO ANTONIO NÚÑEZ MONTES**, que consta en el Acta Literal.

Seguidamente la Dra. Rutilia Calderón, actuando como Presidenta Castellanos, agradeció al Ing. Núñez Montes por su exposición y anunció a la siguiente postulante.

f) **PRESENTACIÓN DE LA DRA. MARGARITA OSEGUERA DE OCHOA**, que consta en el Acta Literal.

*Copia de su original*



# UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

## CONSEJO UNIVERSITARIO

### SECRETARIA

*Página 13 de 22*  
*Sesión Extraordinaria*  
*Acta No. CU-E-003-04-2013*

Seguidamente la Dra. Rutilia Calderón, actuando como Presidenta, agradeció a la Dra. Margarita Oseguera de Ochoa por su exposición y anunció a la siguiente postulante.

- g) **PRESENTACIÓN DE LA LIC. MARITZA ÁLVAREZ GUILBERT**, que consta en el Acta literal.

Seguidamente la Dra. Rutilia Calderón, actuando como Presidenta, agradeció a la Lic. Álvarez Guilbert por su exposición y anunció a la siguiente aspirante.

- h) **PRESENTACIÓN DE LA ABOG. MARTHA ARGUIJO BERTRAND**, que consta en el Acta literal.

La Dra. Rutilia Calderón, actuando como Presidenta, agradeció a la Abog. Arguijo Bertrand por su comparecencia y seguimos con el siguiente aspirante.

- i) **PRESENTACIÓN DE LA MSC. MARTHA LORENA SUAZO MATUTE**, que consta en el Acta Literal.

La Dra. Rutilia Calderón, actuando como Presidenta, agradeció a la Msc. Suazo Matute por su exposición y anunció al siguiente aspirante.

- j) **PRESENTACIÓN DE LA MSC. MELBA ESPERANZA BALTODANO**, que consta en el Acta Literal.

La Dra. Rutilia Calderón, actuando como Presidenta, agradeció a la Msc. Melba Baltodano por su exposición y anunció a la siguiente aspirante.

- k) **PRESENTACIÓN DE LA DRA. NORMA CECILIA MARTIN DE REYES**, que consta en el Acta literal.

La Dra. Rutilia Calderón, actuando como Presidenta, agradeció a la Dra. Martin de Reyes por su exposición y anunció al siguiente aspirante.

- l) **PRESENTACIÓN DEL DR. RAMON ANTONIO ROMERO CANTARERO**, que consta en el Acta literal.

Seguidamente la Dra. Rutilia Calderón, actuando como Presidenta, agradeció al Dr. Romero Cantarero por su exposición y anunció al siguiente postulante.

- m) **PRESENTACIÓN DEL DR. VALERIO GUTIÉRREZ LÓPEZ**, que consta en el Acta Literal.

Seguidamente la Dra. Rutilia Calderón, actuando como Presidenta, agradeció al Dr. Gutiérrez López por su exposición.

Finalmente la Dra. Rutilia Calderón, actuando como Presidenta, expresó: “Estaríamos dando por finalizada esta etapa de presentación por parte de los trece (13) aspirantes sobre su visión al papel de la Junta de Dirección Universitaria y de ellas mismas de ser seleccionadas para integrarla, vamos a ir al receso del almuerzo, cuarenta minutos hemos estado bien exactos, solo nos atrasamos en relación con el tiempo inicial previsto, siete minutos vamos bastante bien, son las dos y cuarenta, así es que reiniciamos a las tres y media, ya para la votación y siguiendo el procedimiento ya utilizado cuando se seleccionó la Junta de Dirección interina, esta etapa si ya va a hacer solo de participación de los miembros acreditados del Consejo Universitario, entonces buen provecho y nos vemos aquí a las tres y media en punto vamos a iniciar con los presentes, gracias. Se suspende la sesión momentáneamente para almorzar.”

**Copia de su original**



# UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

## CONSEJO UNIVERSITARIO

### SECRETARIA

*Página 14 de 22*  
*Sesión Extraordinaria*  
*Acta No. CU-E-003-04-2013*

Seguidamente de conformidad con el Artículo 72 del Reglamento del Consejo Universitario, la Presidencia procedió a suspender la Sesión momentáneamente para almorzar, siendo las 2:40(Hrs) de la tarde, y reiniciarla de manera privada a las 3:30:horas de la tarde.

La Presidencia procedió a reanudar la sesión siendo las 03:50(Hrs) de la tarde, previa comprobación del quórum para efectos de votación, contando con la asistencia de cuarenta y cinco (45) Miembros: DRA. RUTILIA CALDERON, Vicerrectora Académica, actuando como Presidenta. **FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS:** DR. JORGE ROBERTO MARADIAGA, Decano. GRECIA MARÍA LOZANO CARRASCO, Representante Estudiantil Propietaria. **FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS:** DR. MARCO TULIO MEDINA, Decano. YESSICA GABRIELA BUEZO BUESO, Representante Estudiantil Propietaria. RENY MARÍA URBINA ANARIBA, Representante Estudiantil Suplente. **FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS.** MSC. BELINDA FLORES DE MENDOZA, Decana/Secretaria. MSC. MAURO ERNESTO ARGUETA, Representante Suplente Claustro Docente. ERICK FERNANDO BOHNENBLUST, Representante Estudiantil Propietario. **FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS Y FARMACIA:** DRA. ASTRID ROSARIO OSORIO, Representante Propietario Claustro Docente. ISIS YANIRA ACEITUNO, Representante Estudiantil Propietaria. **FACULTAD DE ODONTOLOGÍA:** DR. CARMEN BEATRIZ GUTIÉRREZ, Representante Suplente del Claustro Docente. PAOLA MARÍA FLORES REYES, Representante Estudiantil Propietaria. **FACULTAD DE INGENIERÍA:** ING. JOSÉ MÓNICO OYUELA, Decano. LUIS GERARDO AGUIRRE CALIX, Representante Estudiantil Propietario. **FACULTAD DE CIENCIAS:** DRA. MIRNA MARÍN, Decana. LIC. THELMA MARÍA MEJÍA ORDOÑEZ, Representante Propietaria Claustro Docente. CINTHYA SARAHÍ ARTEAGA PORTILLO, Representante Estudiantil Propietaria. **FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES:** LIC. IMELDA VALLADARES MEDINA, Decana. LIC. JUAN PABLO CARIAS, Representante Propietario Claustro Docente. JOSE CARLOS CARDONA ERAZO, Representante Estudiantil Propietario. **FACULTAD DE HUMANIDADES Y ARTES:** ARQ. ROSAMALIA ORDOÑEZ FERRERA, Decana; MAGDA JISSELA TORRES MERAZ, Representante Estudiantil Propietaria. **FACULTAD DE CIENCIAS ESPACIALES:** MSC. MARÍA CRISTINA PINEDA, Decana; MSC. JOSÉ JACOBO GÁMEZ, Representante Propietario Claustro Docente; **CENTRO REGIONAL UNIVERSITARIO DEL LITORAL ATLÁNTICO (CURLA):** LIC. IDALMY ARACELY ACOSTA CERNA, Representante Propietaria Claustro Docente; MICHELLE MELISSA MIRALDA BECKLEY, Representante Estudiantil Propietaria. **CENTRO REGIONAL UNIVERSITARIO DEL LITORAL PACIFICO (CURLP):** LIC. LILIAM KARINA MARROQUIN, Representante Suplente Claustro Docente; TANIA NOEMY SORIANO MARTINEZ, Representante Estudiantil Propietaria. **CENTRO REGIONAL UNIVERSITARIO NORORIENTAL (CURNO):** LIC. CARLOS HUMBERTO LORENZANA, Director; ING. JOSÉ ELIEZER GALLEGOS MACÍAS, Representante Propietario Claustro Docente. NIVIDA LISSENIA SANTOS, Representante Estudiantil Suplente. **CENTRO REGIONAL UNIVERSITARIO DEL CENTRO (CURC):** ING. OSCAR MEZA PALMA, Director; ING. JOSÉ FRANCISCO RODRÍGUEZ INTERIANO, Representante Propietario Claustro Docente. FRANCIA MARINA HERNANDEZ BARAHONA, Representante Estudiantil Propietaria. **CENTRO REGIONAL UNIVERSITARIO VALLE DEL AGUAN (CURVA):** ING. JOSÉ LEONEL CASTILLO, Representante Suplente Claustro Docente; **CENTRO REGIONAL UNIVERSITARIO DE OCCIDENTE (CUROC)** DR. PEDRO ANTONIO QUIEL ARAUZ, Director; LIC. CONCEPCION LOURDES ORELLANA, Representante Suplente del Claustro Docente. **UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS VALLE DE SULA (UNAH-VS):** LIC. CARLOS ALBERTO PINEDA FERNÁNDEZ, Director. DR. FRANCISCO JOSÉ HERRERA, Representante Propietario Claustro Docente. LARISSA JOSSELIN MURCIA RÁPALO, Representante Estudiantil Propietaria. **UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS UNAH TEC-DANLI:** MSC. CARLA LIZZETH GARCÉS RIVERA, Directora; DR. RAÚL ORLANDO FIGUEROA SORIANO, Representante Propietario Claustro Docente. NORMA LIDYS

*Copia de su original*



# UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

## CONSEJO UNIVERSITARIO

### SECRETARIA

Página 15 de 22  
Sesión Extraordinaria  
Acta No. CU-E-003-04-2013

CASTELLANOS, Representante Estudiantil Propietaria.; **DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR:** MSC. RAMÓN ULISES SALGADO, Director. **REPRESENTANTE DE LA SOCIEDAD CIVIL:** LIC. YOLANDA BARAHONA LAITANO, Representante Suplente del Foro Nacional de Convergencia (FONAC), retomando el Punto No. 4:

La Dra. Rutilia Calderón, actuando como Presidenta, para proceder a la votación, enfatizó: “Buenas tardes Señores Consejeros y Consejeras, vamos a dar continuidad a nuestra sesión, antes de pasar a la etapa propiamente ya de la elección queremos en nombre de la Presidencia, la Secretaría y del Pleno hacer un reconocimiento público a la Comisión de Selección, a la Dra. Mirna Marín, a la Dra. Carmen Gutiérrez, al Máster Ramón Salgado y en ausencia a la Abogada María Antonia Navarro que acompañó el inicio y también a todo el personal de la Secretaría del Consejo Universitario que dedicó horas, medias noches, madrugadas, para ser posible que el día de hoy conociéramos el informe que fue presentado, así es que nuestro reconocimiento a la Comisión y a todo el equipo de apoyo; recordarles que en el período de votación es prohibido ausentarse del Pleno, en aras de poder cumplir con esa disposición del Reglamento de este Consejo Universitario y contando con un quórum de reinicio de cuarenta y cinco miembros, en base a ese quórum se harán las votaciones.”

La Secretaría, procedió a realizar la votación, con el procedimiento previamente establecido levantando la mano, saliendo electos por mayoría calificada las siguientes personas:

- **ALEYDA ROMERO**
- **JOSÉ MANUEL TORRES CALDERÓN**
- **JUAN CARLOS RAMÍREZ FLORES**
- **MARTHA ARGUIJO BERTRAND**
- **MELBA ESPERANZA BALTODANO MOLINA**
- **RAMÓN ANTONIO ROMERO CANTARERO, y**
- **VALERIO GUTIÉRREZ LÓPEZ;**

Seguidamente la Secretaria Msc. Belinda Flores de Mendoza, presentó en carácter de moción, lo siguiente: “Que en el Acuerdo de Nombramiento de la JDU se incluye que: Sea de ejecución inmediata y que una vez juramentados, hoy mismo se reúnan para organizarse internamente, nombrar su Presidente(a) y Secretario(a) y proceder de inmediato a nombrar un Rector(a) interino y a nombrar a los Representantes al Consejo de Educación Superior por la UNAH. Tomada en consideración. A discusión. Interviniendo al respecto Dr. Jorge Roberto Maradiaga. Suficientemente discutida. Se aprobó con 45 votos a favor y 0 en contra.

Finalmente y después de las explicaciones brindadas al efecto, y luego de escuchadas las intervenciones de los Miembros del Consejo Universitario, éste concluyó en adoptar la siguiente resolución:

**“ACUERDO No. CU-E-043-04-2013. ACUERDA: PRIMERO:** Nombrar y juramentar como Miembros de la Junta de Dirección Universitaria de la UNAH, sin que el orden signifique precedencia a los siguientes profesionales: **ALEYDA ROMERO. JOSÉ MANUEL TORRES CALDERÓN. JUAN CARLOS RAMÍREZ FLORES. MARTHA ARGUIJO BERTRAND. MELBA ESPERANZA BALTODANO MOLINA. RAMÓN ANTONIO ROMERO CANTARERO. VALERIO GUTIÉRREZ LÓPEZ**, para el período de Cuatro (4) años, 2013-2017, a partir de su juramentación. **SEGUNDO:** Recomendar respetuosamente a los Miembros de la Junta de Dirección Universitaria: **A)** Que procedan de inmediato a organizarse internamente, nombrando a un Presidente(a)

*Copia de su original*



# UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

## CONSEJO UNIVERSITARIO

### SECRETARIA

Página 16 de 22  
Sesión Extraordinaria  
Acta No. CU-E-003-04-2013

y Secretario(a). **B)** Que procedan de inmediato a nombrar a un Rector(a) Interino(a) y nombrar a los Representantes al Consejo Educación Superior por la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH). **TERCERO:** El presente Acuerdo es de ejecución inmediata. **COMUNÍQUESE. (F Y S) BELINDA FLORES DE MENDOZA, SECRETARIA CONSEJO UNIVERSITARIO."**

De conformidad con el Artículo 72 del Reglamento del Consejo Universitario, la Presidencia procedió a suspender la Sesión momentáneamente siendo las 04:20(Hrs) de la tarde, para reanudarla en veinte minutos, para la juramentación de los Miembros de la Junta de Dirección Universitaria, recién electos.

La Presidencia reanudo la Sesión el día de hoy lunes 29 de abril del presente año, siendo las (05:00Hrs) de la tarde, para la juramentación de los Miembros de la Junta de Dirección Universitaria:

#### **ACTO DE JURAMENTACIÓN DE LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DE DIRECCIÓN UNIVERSITARIA DE LA UNAH, PARA EJERCER SUS FUNCIONES EN EL PERIODO 2013-2017, A PARTIR DE SU JURAMENTACION.**

Para el desarrollo de este punto la Dra. Rutilia Calderón, actuando como Presidente, expresó: "Buenas tardes a todos y a todas, vamos a dar continuidad a esta Sesión Extraordinaria del Consejo Universitario, ya tenemos con nosotros a las personas que este Pleno ha seleccionado para integrar la Junta de Dirección Universitaria, pedimos por favor que tomen asiento y participemos como hemos venido repitiendo desde el inicio de la Sesión de este acontecimiento que marca un hito para nuestra institución, en cuanto a una nueva etapa de consolidación y fortalecimiento del proceso de reforma universitaria. Procedemos en este momento a la juramentación de las siete (7) personas que pasaran a integrar la Junta de Dirección Universitaria y por decisión del Pleno el Acuerdo de selección y nombramiento es de Ejecución Inmediata así es que al solo juramentarse ya toman posesión de sus cargos y posterior a la juramentación desde la Presidencia vamos a solicitarles unos momentos para compartirles un mensaje que el Pleno también ha tomado a bien hacerles llegar en esta tarde, vamos a pedirles por favor si proceden a subir al estrado para la Toma de la Juramentación y al Pleno ponerse de pie dada la solemnidad del acto."

Acto seguido se llamó a los candidatos seleccionados Miembros de la Junta de Dirección Universitaria que fueron electos, según Acuerdo No. CU-E-043-04-2013, para ser juramentados y tomen posesión de su cargo, los cuales son: **Aleyda Romero, José Manuel Torres Calderón, Juan Carlos Ramírez Flores, Martha Arguijo Bertrand, Melba Esperanza Baltodano Molina, Ramón Antonio Romero Cantarero, Valerio Gutiérrez López.**

A efecto de realizar el acto de la Juramentación de los Miembros de la Junta de Dirección Universitaria, para lo cual fueron llamados, para que con la formalidad del caso se procediera a tomarles la Promesa de Ley respectiva expresando en tal sentido lo siguiente:

*Copia de su original*



## UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS CONSEJO UNIVERSITARIO SECRETARIA

*Página 17 de 22*  
*Sesión Extraordinaria*  
*Acta No. CU-E-003-04-2013*

“Señores Miembros de la Junta de Dirección Universitaria: Prometéis vos Señor integrante de la Junta de Dirección Universitaria cumplir y hacer cumplir la Constitución de la República y las Leyes, en particular la Ley Orgánica de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, y los Reglamentos de la misma”.

A lo que los Miembros de la Junta de Dirección Universitaria respondieron al unísono e individualmente: “SI PROMETO”.

Nuevamente la Señora Presidenta del Consejo Universitario, en el uso de la palabra: Prometéis vos integrante de la Junta de Dirección Universitaria, contribuir con vuestro talento, capacidad y esfuerzos a luchar por lograr el pleno desarrollo de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, especialmente en el alcance de los principios y objetivos de la Reforma Universitaria.

A lo que respondieron individualmente: “SI PROMETO”

En consecuencia, la Señora Presidenta del Consejo Universitario, finalmente expresó: A nombre de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, estáis autorizados para que toméis posesión de vuestros honrosos cargos de Miembros de la Junta de Dirección Universitaria de nuestra Alma Máter, muchas felicidades”.

Seguidamente los señores Miembros de la Junta de Dirección Universitaria recién juramentados, leyeron y firmaron de manera individualizada su DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO DE CONDUCTA ÉTICA DEL SERVIDOR PÚBLICO, que constan en el acta literal.

**“ACTA DE JURAMENTACIÓN DE LOS MIEMBROS QUE INTEGRAN LA JUNTA DE DIRECCIÓN UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS.** En la Ciudad Universitaria “José Trinidad Reyes”, Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a las cinco horas con siete minutos (05:07Hrs) de la tarde, del día lunes veintinueve (29) de Abril de dos mil trece, actuando como Presidenta del Consejo Universitario de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (**UNAH**), **Dra. Rutilia Calderón**, en el Auditorium “José Oswaldo Ramos Soto”, y presentes los profesionales: **Aleyda Romero, José Manuel Torres Calderón, Juan Carlos Ramírez Flores, Martha Arguijo Bertrand, Melba Esperanza Baltodano Molina, Ramón Antonio Romero Cantarero, Valerio Gutiérrez López**; ante la señora Presidenta del Consejo Universitario de la UNAH, para el efecto de ser juramentados y así darles posesión del cargo de Miembros de la Junta de Dirección Universitaria de la UNAH, órgano administrativo principal de la UNAH, cargo para el cual han sido seleccionados por cuatro (4) años, a partir del 29 de Abril del 2013 hasta el 29 de abril del 2017, según reza el Acuerdo No. CU-E-043-04-2013, contenido en el Acta No. CU-E-003-04-2013 de la Sesión Extraordinaria del día lunes 29 de abril de 2013, por el Consejo Universitario y en cumplimiento del Decreto Legislativo No. 46-2013 del 21 de marzo del 2013, publicado en el Diario Oficial “La Gaceta”, No. 33,083 del 23 de marzo del 2013. En tal virtud siguiendo con el rito de la formalidad y solemnidad que debe llevar todo acto de esta naturaleza, la señora Presidenta del Consejo Universitario, procedió a tomar la siguiente promesa de Ley: Habla la señora Presidenta: “En virtud de lo expresado en el cuerpo del Acuerdo No. CU-E-043-004-2013, que contiene lo tratado en la Sesión Extraordinaria celebrada el 29 de abril del 2013, la Presidenta interroga a los integrantes de la Junta de Dirección Universitaria: Prometéis vos señor: **Aleyda**

*Copia de su original*



# UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

## CONSEJO UNIVERSITARIO

### SECRETARIA

Página 18 de 22  
Sesión Extraordinaria  
Acta No. CU-E-003-04-2013

Romero, José Manuel Torres Calderón, Juan Carlos Ramírez Flores, Martha Arguijo Bertrand, Melba Esperanza Baltodano Molina, Ramón Antonio Romero Cantarero, Valerio Gutiérrez López; 1º) ¿Ser fiel a la República, cumplir y hacer cumplir la Constitución y las Leyes, en particular la Ley Orgánica de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras y los Reglamentos de la misma? Contestando los juramentados en alta y clara voz, audible y entendible por los presentes: **“SI PROMETO”**; 2º) ¿Prometéis vos integrante de la Junta de Dirección Universitaria, contribuir con vuestro talento, capacidad y esfuerzos a luchar por lograr el pleno desarrollo de la Universidad, especialmente, en el alcance de los principios y objetivos de la Reforma Universitaria? Contestando con toda claridad: **SI PROMETO**. En consecuencia a nombre de la UNAH, estáis autorizados para que toméis posesión de vuestros honrosos cargos de Miembro de la Junta de Dirección Universitaria de nuestra Alma Mater, Todo lo actuado se llevó a cabo en un solo acto, en el lugar mencionado en el proemio de la presente, de lo cual, para que conste a perpetua memoria, se levanta la presente que rubrican conmigo, la señora Presidenta, los nombrados presentes y ante la suscrita que da **FE. (F y S) RUTILIA CALDERON PADILLA, PRESIDENTA. (F) ALEYDA ROMERO, MIEMBRO DE LA JUNTA DE DIRECCIÓN UNIVERSITARIA. (F) JOSÉ MANUEL TORRES CALDERÓN, MIEMBRO DE LA JUNTA DE DIRECCIÓN UNIVERSITARIA. (F) JUAN CARLOS RAMÍREZ FLORES, MIEMBRO DE LA JUNTA DE DIRECCIÓN UNIVERSITARIA. (F) MARTHA ARGUIJO BERTRAND, MIEMBRO DE LA JUNTA DE DIRECCIÓN UNIVERSITARIA. (F) MELBA ESPERANZA BALTODANO MOLINA, MIEMBRO DE LA JUNTA DE DIRECCIÓN UNIVERSITARIA. (F) RAMÓN ANTONIO ROMERO CANTARERO, MIEMBRO DE LA JUNTA DE DIRECCIÓN UNIVERSITARIA. (F) VALERIO GUTIÉRREZ LÓPEZ, MIEMBRO DE LA JUNTA DE DIRECCIÓN UNIVERSITARIA. (F y S) BELINDA FLORES DE MENDOZA, SECRETARIA DEL CONSEJO UNIVERSITARIO.”**

Seguidamente la Dra. Rutilia Calderón, actuando como Presidenta dio palabras de bienvenida a los nuevos miembros de la Junta de Dirección Universitaria, ya juramentados y en posesión de sus cargos, en el sentido siguiente: “Damos un fuerte aplauso a nuestra Junta de Dirección Universitaria y en nombre del Pleno del Consejo Universitario vamos a pedirles que tomen asiento para compartirles el mensaje que el Pleno tiene. Como esta última parte de nuestra Sesión ya vuelve a ser pública damos una cordial bienvenida a todos los familiares de nuestra recién nombrada Junta de Dirección Universitaria, a nuestra Rectora de corazón Julieta Castellanos y también al resto de integrantes del gabinete rectoral, Vicerrectora, Vicerrector, Secretaria Ejecutiva, Secretario Ejecutivo, y por supuesto a quienes hemos estado deliberando en esta sala desde tempranas horas de la mañana, creemos que la selección y el nombramiento que se ha dado, se hizo en todo momento con una clara intención, y es la continuidad, profundización y consolidación del proceso de Reforma de Nuestra Universidad, ese fue el objetivo colectivo que guió todo el debate, todo el análisis y la decisión final, que ha recaído en este grupo más equilibrado en género dicen los varones y desequilibrado dicen las mujeres, por aquello de la reforma femenina que se menciona mucho en nuestra Universidad; pero más allá del tema de equidad de género, compartirles a Ustedes el mensaje de este Consejo Universitario, como órgano máximo de conducción de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, primero el voto de confianza que se deposita en un equipo de trabajo, en un colectivo no en individualidades, sino en un grupo de personas, que si bien es cierto miré por los saludos que varios de Ustedes es primera vez que se encuentran, que se conocen, pero que una de las características que debe signar precisamente en un órgano colegiado de nuestra universidad, es lograr más allá de las particularidades y las diferencias, encontrar rápidamente los puntos comunes y sabemos que lo que va a unir voluntades, pensamientos, visiones, estrategias es el profundo amor y compromiso para con esta Universidad y para con el país, que como repito fueron los criterios que orientaron la

*Copia de su original*



# UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

## CONSEJO UNIVERSITARIO

### SECRETARIA

*Página 19 de 22*  
*Sesión Extraordinaria*  
*Acta No. CU-E-003-04-2013*

decisión de seleccionarles a Ustedes, como miembros de esta Junta de Dirección. El proceso de reforma nos ha dejado experiencias positivas pero también lecciones aprendidas, que también consideramos importante como Consejo Universitario compartirlas con Ustedes; dentro de las lecciones aprendidas pedirles a Ustedes que hagan realidad, tengo les decía al Pleno, la buena o mala costumbre de tomar apuntes de todo, y si en algo coincidieron las siete (7) personas que acabamos de juramentar es en la necesaria y fundamental complementariedad, sinergia y coordinación de los órganos de gobierno, guardando los límites de las atribuciones y de las competencias que ya la Ley Orgánica sabiamente define, lograr eso es un desafío, pero tenemos la plena confianza de que Ustedes junto con el Consejo Universitario y la Rectoría van a lograr esa necesaria complementariedad, coordinación y sinergia que son fundamentales para que la reforma universitaria y el desarrollo de la universidad avance en resultados más allá de los logrados hasta el momento. Otra lección aprendida y que también lo escuchamos en las presentaciones de Ustedes siete, es que la transparencia y la rendición de cuentas, que son principios señalados claramente en la Ley Orgánica de la Universidad, también sean principios rectores de la actuación de este órgano de gobierno, que hoy queda conformado, hay que reconocerlo en la universidad y en el país una cultura de la rendición de cuentas, pero el Consejo Universitario y ahora Ustedes como Junta de Dirección y la Rectoría, tienen que ser precisamente quienes lideren que en la Universidad esa cultura comience a construirse de manera intensiva y acelerada, eso va a significar entonces que lo que ya la Ley Orgánica y sus Reglamentos establecen de presentación de informes entre los órganos de gobierno comience a concretarse en los plazos que ya la Ley y sus Reglamentos establecen. Otra lección aprendida también de estos casi siete (7) años ya el 18 de mayo de Reforma Universitaria, es ampliar los espacios de participación en la toma de decisiones, si bien cada órgano de gobierno tiene claramente establecidas sus atribuciones, hay decisiones que toma el Consejo Universitario y la Junta de Dirección que finalmente es el órgano ejecutivo Rectoría, quien tiene precisamente que ejecutarlas, entonces que esa toma de decisiones se alinee desde órgano superior, el órgano administrativo superior y el órgano ejecutivo, para que los acuerdos y las resoluciones de estos tres órganos de gobierno sean factibles y sean viables, y no la toma de decisiones que en determinados momentos no hay viabilidad financiera, por ejemplo, o incluso viabilidad normativa o reglamentaria, entonces el Consejo Universitario analizó estas lecciones aprendidas, consideramos importante compartirlas con Ustedes en este primer momento de su toma de posesión como miembros de la Junta de Dirección Universitaria. También el Pleno del Consejo dentro del acuerdo de selección y nombramiento de esta nueva Junta de Dirección, y esto con pleno respeto a la independencia de los órganos de gobierno, pero pensando en esta complementariedad, sinergia y coordinación que mencionábamos anteriormente, solicitarles respetuosamente que a pesar de lo avanzado del día se puedan reunir ya, el día de hoy para cumplir con el mandato de Ley de organizarse internamente, creemos que la institución ya viene de cinco (5) meses de no tener Junta de Dirección Universitaria, es un órgano de gobierno fundamental para la institucionalidad de la Universidad, y quisiéramos que no se le diera más dilatoria a esa organización interna que consiste en el nombramiento de una persona que asume la Presidencia y otra persona que asume la Secretaría de la Junta de Dirección, y también con pleno respeto a la independencia del órgano también este Consejo Universitario le solicita que en lo posible también el día de hoy se pueda seleccionar conforme lo establece el Reglamento General de nuestra Ley Orgánica a la persona que va a ocupar interinamente la Rectoría de la Universidad, en tanto Ustedes hacen la Convocatoria y todo el proceso de Concurso Público para la Rectoría, esto por lo que significa la Rectoría de la Universidad como órgano ejecutivo, tenemos ya el día de hoy seis días realmente de vacancia en la Rectoría, lo cual significa que toda la actividad administrativa de firmas, de contratos, de acuerdos, de títulos, pagos a proveedores, gestiones ante la Secretaría de

**Copia de su original**



# UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

## CONSEJO UNIVERSITARIO

### SECRETARIA

*Página 20 de 22*  
*Sesión Extraordinaria*  
*Acta No. CU-E-003-04-2013*

Finanzas que ya conocerán Ustedes que están en deuda con la Universidad en referencia a la transferencia constitucional, hay que hacerlas casi a diario para lograr que esa transferencia se haga efectiva, tenemos compromisos lo mencionábamos en el Pleno internacionales de la Universidad con la Unión de Universidades de América Latina, que nos está pidiendo como miembro fundante de esta unión conocer y pronunciarnos sobre la situación de la Educación Superior en México y en otros países de la región, hay compromisos como la Vicepresidencia de la Red de Macro-Universidades que en el mes de mayo, en donde se realiza la asamblea anual y donde también la Rectoría tendría que haber dado respuesta a solicitudes desde la semana anterior, entonces el órgano ejecutivo no está con su Titular, por lo cual respetuosamente este Pleno le solicita que esa selección y nombramiento del Interinato en la Rectoría, por supuesto con plena autonomía de parte del órgano se pueda realizar idealmente en lo que resta del día o durante el día de mañana, igual hay por supuesto una agenda pendiente dentro de las atribuciones propias de la Junta de Dirección, que está acumulado desde el uno de diciembre del año anterior, sin embargo algo que también un criterio que marcó la selección de Ustedes, fue la experiencia y capacidad gerencial que todos y todas Ustedes tienen, experiencia y capacidad demostrada por lo que consideramos que una buena organización del trabajo a lo interno de la Junta va a permitir que en el ámbito de lo que la Ley Orgánica establece de reunirse cada quince días va a ser posible en la medida en que esa organización se haga efectiva, y también dentro de las solicitudes respetuosas del Consejo Universitario está el pronto nombramiento de los representantes de nuestra Universidad al Consejo de Educación Superior, recordemos que este es el órgano a través del cual la Universidad ejerce la potestad constitucional del Artículo 160 de Organizar, Dirigir y Desarrollar la educación superior del país, este órgano no se ha podido reunir porque no están nombrados los representantes de nuestra Universidad, lo cual significa no dar respuesta a solicitudes, tanto nuestras como de las otras diecinueve (19) instituciones de educación superior del país, la sesión del mes de abril no ha podido convocarse precisamente por esa situación; y el otro punto que también el Pleno ha analizado y que es una buena práctica de la buena gestión con calidad y pertinencia, es que, si bien es cierto dentro de la Junta de Dirección hay tres (3) personas que vienen ya de la experiencia de haber integrado la Junta, sí se requiere de un proceso de información pertinente para precisamente las diferentes funciones que la Junta tiene que Ustedes prontamente estén informados, por ejemplo sobre la situación financiera de la Universidad, sobre la situación presupuestaria, sobre la situación de la planificación operativa anual y donde es el órgano ejecutivo el que a través de las diferentes instancias técnico-normativas puede brindarles esa información, en ese sentido entonces desde la Secretaría y desde la Presidencia del Consejo Universitario en coordinación con Ustedes vamos a organizar ese período de entrega de información que les facilite a Ustedes la organización del trabajo y también el conocimiento pleno y detallado, en lo posible de cuál es la situación de la Universidad en los ámbitos de competencia de la Junta de Dirección Universitaria. Sé que no es lo más agradable acabando de tomar posesión con la emoción, con la alegría pero el Pleno bueno me dio ese mandato el cual compartimos de aprovechar el momento de la juramentación para hacerles llegar este mensaje y reiterarles la plena confianza del Consejo Universitario, de que estos cuatro (4) años de gestión de la Junta de Dirección Universitaria van a marcar un camino de alineamiento, de voluntades, de compromisos, de estrategias, de políticas que permitan lograr ese objetivo fundamental de consolidar y profundizar el proceso de reforma de nuestra Universidad y también lo analizábamos en el Pleno al inicio de la mañana de hoy, que en este momento hay evidencia suficiente de que la Universidad es en este país el principal referente en cuanto a la posibilidad de que el país logre superar sus problemas prioritarios, y eso solo lo vamos a lograr en la medida en que los órganos de gobierno y el Pleno de la comunidad universitaria tengamos ese norte de cumplir con la misión

**Copia de su original**



# UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

## CONSEJO UNIVERSITARIO

### SECRETARIA

*Página 21 de 22*  
*Sesión Extraordinaria*  
*Acta No. CU-E-003-04-2013*

constitucional de contribuir al desarrollo integral de la sociedad hondureña y a la superación de la problemática que en este momento limita u obstaculiza lograr el desarrollo humano sostenible del país y de su población, ese es el mensaje que en nombre del Pleno del Consejo Universitario les hacemos llegar, reiterar el compromiso del Consejo Universitario de acompañar la gestión de la Junta de Dirección Universitaria, también de la Rectoría, y del Gabinete Rectoral de hacer equipo en pro de esos objetivos que trascienden personas y grupos y que colocan a la Universidad realmente en un sitio privilegiado en este país como signo de esperanza, y de que un país mejor y diferente es posible, así es que la tarea es grande, es compleja, pero cuentan con el apoyo de este Pleno que hoy les ha elegido, les ha nombrado, les ha juramentado y también de todo el gabinete rectoral, los estudiantes que participan hoy y son sujetos activos de este momento histórico para nuestra Universidad, sabemos que en ellos y varios de Ustedes también lo decían en sus presentaciones, la juventud, los estudiantes son parte esencial de la razón de ser de esta Universidad, y estamos seguros por lo que hemos logrado evidenciar entre el viernes y hoy que nuestros Representantes Estudiantiles que son jóvenes con una visión clara de lo que se quiere para esta Universidad y para el país, así es que bienvenidas y bienvenidos y manos a la obra porque la Universidad, su Reforma y el país no esperan. Muchas gracias. Reitero, que la solicitud del Pleno es que hoy mismo se reúnan para la organización interna y para la selección del Interinato a la Rectoría conforme lo establece el Artículo 19 del Reglamento General de la Ley Orgánica de manera que esos pendientes puedan desde ya irse supliendo, así es que de nuevo muchas gracias y felicitaciones. Disculpen están presentes el Personal de apoyo de la Junta de Dirección Universitaria, así es que considero que ya pueden tomar posesión de sus oficina y de la sala de reuniones, le pediría al Personal de la Junta aquí presente que por favor si ellos deciden reunirse en este momento les acompañen para que lleguen y los Miembros del Consejo Universitario continuamos con nuestra agenda porque hay que leer y aprobar el Acta de hoy para que ya quede en firme, así es que nosotros nos quedamos un momento más por favor. Se suspende la sesión a las cinco horas de la tarde con treinta y un minutos (05:31Hrs) de la tarde para reiniciarla en treinta minutos para la lectura del acta respectiva y así dejar en firme este acto.”

Seguidamente de conformidad con el Artículo 72 del Reglamento del Consejo Universitario, la Presidencia procedió a suspender la Sesión momentáneamente a las 05:31(Hrs) de la tarde, para reanudarla este mismo día lunes 29 de abril del presente año, para proceder a la Lectura, Discusión y aprobación del Acta No. CU-E-003-04-2013.

La Dra. Rutilia Calderón, actuando como Presidenta, reanudó la sesión extraordinaria en este mismo día lunes veintinueve (29) de abril del presente año, a las seis horas con diez minutos (06:10Hrs) de la tarde, en la forma siguiente: “Buenas tardes consejeros en esta última etapa de nuestra Sesión Extraordinaria tal y como reza la agenda del día de hoy de Lectura, Discusión y Aprobación del Acta No. CU-E-003-04-2013 se va a ir proyectando el Acta en la pantalla, y la Señora Secretaria va a ir dando lectura a la misma para conocimiento de todos y todas.”

Continuando con la agenda establecida, se pasó al punto siguiente:

#### **PUNTO No.5**

#### **LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA NÚMERO CU-E-003-04-2013.**

Acto Seguido la Secretaría dio lectura al Acta de la sesión, la cual fue puesta a discusión. Interviniendo al respecto la Dra. Rutilia Calderón, actuando como Presidenta, Lic. Imelda Valladares, Ing. José Francisco Rodríguez y después de las sugerencias de estilo

**Copia de su original**



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS**  
**CONSEJO UNIVERSITARIO**  
**SECRETARIA**

*Página 22 de 22*  
*Sesión Extraordinaria*  
*Acta No. CU-E-003-04-2013*

presentadas por los Consejeros. Suficientemente discutida. Se aprobó con 34 votos a favor y 0 en contra.

No se presentó ninguna reconsideración al Acta recién aprobada.

La Presidencia manifiesta que el Acta queda en firme.

**PUNTO No.6**

**CIERRE DE LA SESIÓN**

Finalmente la Dra. Rutilia Calderón, actuando como Presidenta, concluyó: “Agradecemos la disciplina, también haber mantenido un quórum yo conté ahorita 34 Consejeros y Consejeras, o sea que tuvimos 11 bajas, algunas ya anunciadas como la del Señor Director de Olancho que tiene Consejo de Ministros mañana en Juticalpa y él tiene una participación, a ver si donan el terreno para la construcción del nuevo Centro Regional y los Consejeros de San Pedro Sula que también tenían actividad a primera hora de la mañana, fuera de ellos no se presentó ninguna otra solicitud, pero ya habiendo terminado la votación ya la obligatoriedad de permanencia queda más en la responsabilidad de cada uno. Agradecer en nombre de la Presidencia, de la Secretaría y como decíamos y lo hemos estado repitiendo a lo largo del día, podemos felicitarnos porque hoy se ha marcado un hito en la historia de esta institución, los votos fueron a conciencia, primera vez que este Consejo en Pleno elige una Junta de Dirección Universitaria en propiedad por cuatro años, y confianza que la tareas asignada a la nueva Junta de Dirección Universitaria, de que hoy ya mandaron a pedir las banderas, así es que asumimos que ya se organizaron y que iban a juramentar a su Presidencia y a su Secretaría y esperamos tener pronto la noticia que tenemos ya Titular en la Rectoría para el interinato, y de haber esa noticia vamos a pedir a la Secretaría del Consejo que la de a conocer vía correo electrónico a todos los Miembros de este Consejo Universitario, creo que todas y todos incluyendo al fantástico equipo de asistencia de la Secretaría del Consejo Universitario, nos merecemos un aplauso por esta tarea finalizada. Estaríamos dando por cerrada esta sesión extraordinaria del día de hoy lunes veintinueve de abril de dos mil trece a las seis horas con cuarenta minutos (06:40Hrs) de la tarde, buenas noches y buen regreso a quienes viajan a sus lugares.”

La Presidencia cerró la sesión a la 06:40(hrs) de la tarde.

**RUTILIA CALDERÓN PADILLA**  
**PRESIDENTA POR LEY**

**BELINDA FLORES DE MENDOZA**  
**SECRETARIA**

**Copia de su original**